

Medellín 23 de mayo 2025

De: Rectoría y Coordinación académica

Asunto: Aclaración sobre actividades institucionales para graduación de promoción 2025

Apreciados padres de familia de los estudiantes de grado 11°

Reciban un fraternal saludo.

El objetivo de esta circular es brindarles claridad y recordarles el acompañamiento que el Colegio San José ofrece a nuestros estudiantes de la Promoción 118, durante este importante último año escolar. Queremos que estén informados sobre las actividades que hemos preparado con cariño y dedicación para celebrar este significativo logro académico.

A continuación, detallamos el proceso que el colegio acompaña activamente:

1. **Vino de Honor:** Promovido por el colegio. Realizamos un elegante y emotivo evento familiar en el mes de noviembre que antecede a la ceremonia de Proclamación de Bachilleres. Es una oportunidad para celebrar juntos los años de esfuerzo y dedicación.
2. **Ceremonia de Proclamación de Bachilleres:** Promovida por el colegio. Esta es la ceremonia formal donde se entregarán los diplomas y las actas de grado, a los estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en nuestro Manual de Convivencia y hayan recibido la invitación del colegio.
3. **Requisito de grado:** Acompañamiento en el cumplimiento de **Servicio social**. (El colegio tiene dispuesto actividades que permiten el cumplimiento de este requisito de ley)
4. Apoyo del colegio: **Acompañamiento en preparación Presaber**, en compañía Corporación Abril se ofrece el Curso Presaber (Servicio que pagan los padres de familia), adicionalmente se aplican tres simulacros durante el año escolar para todos los estudiantes de grado undécimo y se hacen jornadas de intensificación para la preparación de los estudiantes. La semana previa a la presentación de la prueba se tiene con los estudiantes una semana de actividades especiales que incluye: recreación, acompañamiento de psicólogos externos, profundización en componentes propios de la prueba, bendición de los lápices.
5. Requisito de grado: **Presentación de las Pruebas Saber**, programadas por el ICFES. (Cada familia asumió costo de la inscripción, estipulado por esta entidad), por el momento la fecha de presentación es el domingo 10 de agosto.
6. **Retiros espirituales**, en el mes de mayo y junio. Actividad promovida por el colegio. Los padres asumen un costo. Ya se han iniciado, pero están asistiendo muy pocos estudiantes, lo vemos con asombro, porque ha sido una actividad formativa muy valorada por las familias, promovida por nuestra Pastoral Juvenil y Vocacional, que involucra a las familias y permite preparar para el futuro, agradecer e ir haciendo esta despedida de la vida académica del colegio.
7. **Orientación vocacional. Actividad promovida por el colegio.** En el grado 10° se inicia con actividades proyectadas a lograr que cada estudiante defina su profesión. Ya hemos asistido a ferias y se han aplicado pruebas psicotécnicas para este proceso en grado 11°. A muchas de ellas con universidades locales e internacionales. Durante el presente año hemos tenido dos eventos a los cuales se han convocado a las familias.
8. Requisito de grado: **Proceso de investigación y sustentación del proyecto**. Es un proyecto que los estudiantes vienen abordando con énfasis en varias líneas investigativas, desde el grado 10°, con participación en el Precongreso espacio en el que se afina la idea inicial. En grado undécimo se asignan asesores del proyecto en el colegio.
9. **Proyecto de Padrinazgo.** Promovida por el colegio. Es un proyecto promovido por la Pastoral Juvenil y vocacional. Los estudiantes del grado 11° apadrinan un estudiante de preescolar, y en el año comparten con ellos varias actividades que se informan previamente.
10. El colegio pone a su disposición un proveedor de confianza para el **registro fotográfico** profesional, en el evento Vino de Honor y Ceremonia de Proclamación de Bachilleres. La contratación de este servicio es opcional, y cada familia decide si lo asume o no.

11. Contamos con un **proveedor para el alquiler de las togas**, asegurando así la correcta colorimetría e identidad institucional en esta importante indumentaria para la Ceremonia de Proclamación de bachilleres (El costo es económico y asumido por los estudiantes)
12. **Servicio Militar.** Cada familia lo debe tramitar, a través de la página libretamilitar.mil.co, una vez se cumple la mayoría de edad.
13. **Proyecto de horas Constitucionales:** Se realiza con el acompañamiento del jefe de Área de Ciencias Sociales durante el primer semestre del año escolar (Requisito de Ley).
14. **Fotografías para el anuario:** El colegio brinda el espacio, un viernes en horas de la tarde, para las fotografías que los estudiantes requieran para el anuario, esto en caso de que los estudiantes lo soliciten.

Es importante aclarar que otras iniciativas que no estén contempladas en los puntos anteriores **no son promovidas** por la institución. Entre estas se encuentran actividades como el PROM, viajes de la promoción, excursiones, inmersiones, o la compra de chaquetas, sacos y camisetas distintivas de la promoción. En grado décimo, se permite a los estudiantes presentar propuestas de distintivos que se revisan con ellos, respetando su autonomía para tener un elemento diferenciador, también se les brinda el espacio para tomar el tallaje, **pero esto no es una actividad exigida y dirigida** por el colegio. Tampoco se avalan chivas o festejos fuera de las instalaciones del colegio. Tampoco nuestro personal y cuerpo docente está autorizado para asistir y/o acompañar esta clase de eventos.

Por tal motivo, apreciadas familias, les recomendamos revisar estos temas con sus hijos y con otras familias para formar un comité que pueda apoyar a los jóvenes y hacerse responsable de estas iniciativas extraescolares. De esta manera, ustedes, junto con una comisión de estudiantes, podrán evaluar proveedores y servicios, considerar los aspectos de seguridad y los riesgos que los estudiantes asumen, así como analizar los costos de todas estas otras actividades que no son institucionales, teniendo en cuenta que nuestros alumnos son menores de edad y ustedes son sus figuras de autoridad y quienes responden por ellos.

El colegio no tiene convenios con firmas de chaquetas, sacos y camisetas diferentes a las del uniforme institucional, ni tampoco con agencias de viajes o empresas para la organización del PROM o anuario. La responsabilidad de estas actividades recae directamente en las familias y en los estudiantes, al ser iniciativas que no son institucionales.

Agradecemos su comprensión y su apoyo constante en el proceso formativo de sus hijos.

Cordialmente,



LUZ ELENA VÉLEZ RESTREPO
Rectora



ELIZABETH ARBOLEDA URREGO
Coordinación académica